

PROYECTO LEGISLATIVO	SUMILLA	PEDIDO DE OPINIÓN/INFORMACIÓN (*)
<p>5286/2020-CR FICISCPD. 25/5/2020 (**)</p> <p>Autor. H. Troyes GP Acción Popular (***)</p>	<p>LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 27767, LEY DEL PROGRAMA NACIONAL COMPLEMENTARIA ALIMENTARIA.</p>	<p>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Oficio 193-2020/-2021/CISPCD-CR- (P.O). remitido el 17/7/2020.</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas. Oficio 194-2020/-2021/CISPCD-CR- (P.O). remitido el 17/7/2020.</p> <p>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA. Oficio 195-2020/-2021/CISPCD-CR- (P.O). remitido el 17/7/2020.</p> <p>MINISTERIO DE PRODUCCIÓN. Oficio 196-2020/-2021/CISPCD-CR- (P.O). remitido el 17/7/2020.</p>

(*) En caso de requerir copia del oficio respectivo, sírvase solicitarlo a inclusion-social@congreso.gob.pe

(**) FICISCPD. Fecha de ingreso del proyecto legislativo a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

(***) GP. Grupo parlamentario a través del cual se presentó el proyecto legislativo.